

Complemento a los documentos de envío de mercancías de conformidad con el
REGLAMENTO (UE) 2024/573 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 7 de febrero de 2024

**sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE)
2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 517/2014
(también conocido como Reglamento F-Gas de la UE)**

Nombre de la empresa: _____

Fecha: _____

Los productos expedidos contienen refrigerantes fluorados regulados (F-Gas) para su funcionamiento. Estos productos se clasifican según al anexo IV, grupo 7 para enfriadoras y grupo 8 b) y c) para unidades de refrigeración controladas de armarios. Esta clasificación limita el uso de refrigerantes con un potencial de calentamiento global inferior a 150 GWP.

De acuerdo con el Reglamento F-Gas, se permite el uso de un refrigerante inferior a 750 GWP en caso de requisitos de seguridad.

Por la presente declaramos que estos productos expedidos se utilizarán en aplicaciones con requisitos de seguridad de acuerdo con el anexo IV del Reglamento F-Gas de la UE.